

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para el PROCESO DE SELECCIÓN DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, de forma ordenada en función del resultado desarrollado en la base **SÉPTIMA.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:**

TITULARES:

- PRESIDENTA:** Dña. Eulalia Casado Galán.
- SECRETARIO/A:** D. Miguel Ángel Pizarro Ramiro. (Actuará con voz y sin voto)
- VOCALES:** D^a. María José Peñato Montero.
D^a. María Jesús Pascua Gómez.
D^a. M^a Carmen Saucedá Hernández-Montaño

SUPLENTES:

- PRESIDENTE/A:** Dña. Francisca Morcillo Pérez.
- SECRETARIO/A:** D^a Elvira Bonilla
- VOCALES:** D^a. Concepción Morales.
D. Juan Manuel Dávila
D. Cesar Santos Hidalgo.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

SEGUNDO: Se convocará el tribunal el día **1 de septiembre del 2021 a las 09:00H, en el Centro de formación "La Calzada", C/ Dulce Chacón, 2, con el objetivo de constituirse como tribunal y proceder a la baremación de lo establecido en la SÉPTIMA.- DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. Fase oposición: Documento de análisis previo al "PLANIFICACIÓN Y PROGRAMA INDIVIDUALIZADO PARA USUARIOS/AS DE CENTRO OCUPACIONAL".**
- 2. Fase de concurso.**

TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.

Todas las personas miembros del tribunal, así como las personas observadoras de las centrales sindicales, deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad básicas frente al COVID-19

Mérida a 19 de abril de 2020

El Concejal Delegado de Recursos Humanos



Fdo.: D. Julio César Fuster Flores